



COLEGIO PÚBLICO de  
ABOGADOS & PROCURADORES

Segunda Circunscripción Judicial

Tel.Fax.: (02627) 422972 - CP 5600 - Emilio Civit 257 - San Rafael - Mza.

www.colejus.com.ar - colejus@speedy.com.ar

---

San Rafael, 10 de Diciembre de 2010

**Al Señor:**

**PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE**

**DE JUSTICIA DE MENDOZA**

**DR. ALEJANDRO PEREZ HUALDE**

**S // D**

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de esta Segunda Circunscripción Judicial, se dirige a V. E., y por su digno intermedio a quién corresponda, con el fin de manifestarle nuestra seria y fundada preocupación atento al crítico e incorrecto funcionamiento de las Cámaras Laborales de esta Circunscripción Judicial, lo cual está afectando la eficiencia y rapidez del servicio de justicia, en desmedro de los derechos de los justiciables.-

Vemos alarmados como todos y cada uno de los esfuerzos adoptados por la Suprema Corte de Justicia que V.E. preside, como así también los realizados por este Colegio, tendientes a regularizar y lograr el normal y correcto funcionamiento de la Justicia Laboral en nuestro sur provincial, han resultado totalmente en vano.-

En la práctica incluso, es dable destacar, que ni siquiera se está cumpliendo con la normativa vigente, como es el caso de la resolución de presidencia N° 25.725 que recomienda al Presidente de Cámara que haga uso del sistema de subrogancias de Magistrados a través de los Jueces de Cámaras Laborales, en primer lugar; Civiles y/o Penales, según corresponda, que permitan lograr la integración en legal forma de los tribunales laborales.-

Por lo expuesto, exhortamos a que con **carácter de URGENTE** se intervenga de forma efectiva y se arbitren todas las medidas que permitan zanjar y regularizar, de una vez por todas, esta situación insostenible, que

pone en crisis el normal funcionamiento de la justicia laboral del sur de nuestra provincia.-

Por último, hacemos saber que la presente se notificará a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de nuestra provincia, a los fines que puedan corresponder.-

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente y con distinguida consideración.-